



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 030

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00293 00

Quejoso: GLORIA EUGENIA y CARMEN SOFÍA SANTODOMINGO TORRES

Disciplinado (a): MARIA EDITH DÍAZ VARGAS y EDINSON JOSÉ JIMÉNEZ URBINA

Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados MARIA EDITH DIAZ VARGAS quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 39.016.544 y tarjeta profesional número 178.578 y EDINSON JOSE JIMENEZ URBINA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 7.468.494 y tarjeta profesional número 49.369, para que comparezcan ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hacen presentes, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial